



VISTO:

La presentación de la Secretaria Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la emergencia por COVID 19 y según RR 0302/2020 se ratifica el cuatrimestre y por consiguiente el dictado y evaluación de las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre bajo la modalidad virtual.

Que, a partir del dictado virtual de las carreras, es necesario acordar estrategias con los equipos docentes para establecer modalidades de cursado y evaluación que puedan llevarse a cabo en este contexto.

Que, atendiendo a las particularidades de las asignaturas, de los estudiantes, de las herramientas y metodologías que han resuelto implementar a modo de evaluación, los docentes responsables de las asignaturas detalladas en el anexo de la presente resolución solicitan dar de baja la promoción vigente para el presente período académico.

Que, la Secretaría Académica eleva la solicitud con recomendación favorable.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las RCA de promoción de las asignaturas listadas en el Anexo I, por el periodo académico 2020.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO I

Lista de asignaturas con sus correspondientes RCA

Asignatura	RCA a dar de baja
Análisis y Diseño de Algoritmos I	RCA 039/20
Estructura de la Materia	RCA 474/17
Introducción a la Programación II (repetición)	RCA 460/17
Física Experimental II	RCA 098/18
Programación 1	RCA 015/19
Química	RCA 073/18
Química Gral e Inorgánica	RCA 074/19